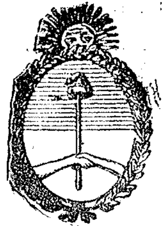




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

(2) JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 2 de febrero de 1978

NUMERO 23.844

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bagnardi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hacc saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTA de asamblea extraordinaria del 13|10|76 elevada a escritura pública el 21|10|76 y escritura del 21|9|77 ante el escribano de esta capital, don J. Alberto Paulastrou (h), "BAGNARDI S. A." reformó los artículos cuarto, quinto octavo, decimoprimero y decimosegundo del estatuto así: Artículo cuarto: El capital social es de $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v|n. cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley Nº 19.550, debiendo tal decisión ser elevada a escritura pública. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura compuesta del número mínimo de síndicos titulares y síndicos suplentes que permita la ley, los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. En caso de ser plural la sindicatura funcionará como comisión fiscalizadora con la mayoría de su miembros y resuelve por mayoría de votos. — Artículo decimosegundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los artículos 236 y 237 de dicha ley Para poder concurrir a las mismas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea salvo que sean tenedores de acciones nominativas. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. — Resolución I. G. P. J. Nº Nº 6652 del 15|11|77. — S|r.: Schifris, quinto emisión, máximo suplentes reelectos comisión convocadas, nominativas, pueden. Vale.

Buenos Aires 28 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.760.— e. 2|2 Nº 60.217 v. 2|2|78

Horkla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS del 16|3|77 y 15|8|77 ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h) de esta Capital, los señores Federico Guillermo Tomás Leonhardt, casado, abogado, nacido el 25|2|44, argentino naturalizado, D. N. I. Nº 11.955.431, domiciliado en Pasteur 361, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; doña Marta Irene Dietl de Bocklenberg, casada, ama de casa, argentina, L. C. Nº 4.618.793, nacida el 1º|7|43, domiciliada en Santiago del Estero 15, 3er. piso, Depto. "B", Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, constituyeron "HORKLA S. A.", domiciliada legalmente en Sucre 3657, de la ciudad de Buenos Aires; tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a los mismos todas las formas de la explotación agrícola, de equinos, vacunos, ovinos, porcinos, productos lácteos, verduras, hortalizas, legumbres frutas, cueros y demás materias primas del agro. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en general del producido de la actividad agropecuaria, así como la comercialización de esos productos de producción de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de debentures, de emisiones de acciones, títulos y otros valores; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Con un plazo de duración de 99 años, contados desde la Público de Comercio. — Un capital de $ 600.000.—, representado por 600 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Su primer directorio se integra así: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; vicepresidente, Marta Irene Dietl de Bocklenberg; síndico suplente Rodolfo Heriberto Dietl, y síndico suplente, Enrique Jorge Langdon. — La

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SUMARIO

representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio en forma individual, o bien al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — A los efectos de la confesión judicial, la sociedad será representada por el presidente, vicepresidente, director o gerente que tenga conocimiento de la cuestión debatida en la litis. — El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7138 del 2 de diciembre de 1977. — S|R.: objeto. Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.420.— e.2|2 Nº 60.213 v.2|2|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza a FRANCISCO RAUL REY a estar a derecho en autos: "Rey, Francisco Raúl, s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 600.— e.7|9 Nº 41.103 v.7|9|77
$ 600.— e.3|10 Nº 41.994 v.3|10|77
$ 600.— e.1º|11 Nº 45.616 v.1º|11|77
$ 1.500.— e.12|12 Nº 40.601 v.12|12|77
$ 1.500.— e.11|1 Nº 58.773 v.11|1|78
$ 1.500.— e.2|2 Nº 60.165 v.2|2|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza a FEDERICO NEMESIO DIAZ en los autos "Biasa S. A. c|Díaz, Federico Nemesio s|sumario", para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará al Defensor Oficial para que lo represente y conteste la acción instaurada. — Publíquese en el Boletín Oficial durante dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 4.500.— v.2|2 Nº 60.187 v.3|2|78

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33 hace saber, una vez por mes, durante dos meses, que se han presentado VALENTIN CALZON o VALENTIN CALZON ARMIÑAN y JORGE ALBERTO CALZON o JORGE ALBERTO CALZON ARMIÑAN, solicitando el cambio y supresión de nombres por los de Valentín Armiñán y Jorge Alberto Armiñán respectivamente, pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (artículo 17 de la Ley 18.248). — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 2.250.— e.2|2 Nº 60.186 v.2|2|78

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a OLGA BEATRIZ CODEGA, en los autos caratulados "Biasa S. A. I. C. I. A. c|Codega, Olga Beatriz s|Sumario" para que dentro de diez días tome en autos la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. Art. 343 del Cód. Procesal y 135 Reg. Justicia Nacional. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 4.500.— e.2|2 Nº 60.190 v.3|2|78

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a ANIBAL PEDRO RUQUET en los autos "Cisplatense Inmobiliaria S. A. c|Ruquet, Aníbal Pedro s|Sumario", a fin de que concurra a estar a derecho y contestar la acción instaurada dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese en el Boletín Oficial durante dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 4.500.— e.2|2 Nº 60.188 v.3|2|78

El Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita al señor ANGEL OLIVIO COLLA, a estar a derecho en el juicio "Fontana Malaspina y Cía. Soc. Col. c|Colla, Angel Olivio s|Sumario", emplazándolo por diez días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 3.500.— e.2|2 Nº 60.189 v.3|2|78

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ANA FUMAGALLI de PONTIERI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 2.500.— e.2|2 Nº 56.629 v.6|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|12 al 28|12|77.

Nº 29

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante don ALBERTO MURO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.000.— e.2|2 Nº 40.344 v.6|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12 al 13|12|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|12|77	DEMETRIO BICER	2|2	6|2|78	60.041	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	28|12|77	JACINTO FERRO	2|2	6|2|78	60.061	2.500
14	27	José Luis Caruso	28|12|77	ARMINDA ROSA NERVEGNA DE TESAURO	2|2	6|2|78	60.006	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|11|77	Manuel María ROMERO	2|2	6|2|78	60.007	2.500
18	36	María Isabel Millán	18|12|77	PEPPINO SAPIA	2|2	6|2|78	60.045	2.500
27	53	Ana María Luaces	28|12|77	ANA GARGIULO DE SERRA	2|2	6|2|78	60.011	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12|12|77	Francisco CASALNUOVO	2|2	6|2|78	60.013	2.500
29	57	Liliana Figueira de Casares	19|12|77	EDUARDO GAZZO	2|2	6|2|78	60.028	2.500

e.2|2 Nº 798 v.6|2|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a los herederos del demandado, Don ADELQUI MIGLIAR, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Lugones Rainerio Mario Ramón c|Migliar, Adelqui s|usurpación", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (art. 343 del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Diciembre 21 de 1977, Alejandro Olazábal, secretario.

$ 4.500.— e. 1º|2|78 Nº 58.285 v. 2|2|78

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA DEMARCO o CAROLINA DE MARCO o CAROLINA DEMARCO de ARAGONES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 2.500.— e.31|1 Nº 58.689 v.2|2|78

Nota: Se publica nuevamente en la fecha en razón de haberse omitido esta publicación en los días 11 y 12 de enero de 1978 de las ediciones del Boletín Oficial.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica en los autos: "LANIS, LEON s|cancelación", el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 26 de 1977. — Téngase por cumplidos los requisitos del art. 89 del decreto ley 5965|63. — Consecuentemente decrétase la cancelación del cheque Nº 4.484.651 contra el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, por 1.240.000 pesos, librado al portador por Lamitec S. R. L. en la Capital Federal y con fecha 12|9|77. — Publíquese el presente en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 22.280 e.19|1 Nº 59.426 v.8|2|78

Nº 9

Licitación Pública Internacional, Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Ingenio y Destilería La Florida. Ingenio y Destilería La Trinidad. Ingenio Santa Rosa. El señor Juez Nacional en lo Comercial de Feria, Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra - Incidente de liquidación de bienes de ING. y DESTILERIA LA FLORIDA, LA TRINIDAD, SANTA ROSA" llama a licitación pública nacional e internacional a partir del 1º de febrero de 1978 hasta el 3 de abril de 1978 para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida" ubicado en el Departamento de Cruz Alta, Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad", ubicado en el Departamento de Chicligasta, Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa" ubicado en el Departamento Monteros, Tucumán destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Ingenio y Destilería La Florida, pesos 12.844.000.000; b) Ingenio y Destilería La Trinidad, $ 13.092.000.000, c) Ingenio Santa Rosa, $ 11.0[illegible]2.000.000, y en todos los casos el precio es pagadero como mínimo el 10 % a la adjudicación, el 15 % a la posesión y el 75 % restante en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo, con un interés sobre saldos del 6 % anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 3 de abril de 1978 a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 3 de abril de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración. — Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000.

Buenos Aires, 19 de enero de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 80.000.— e. 25|1 Nº 59.714 v. 7|2|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, decreta la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 109445 y 121622 librados por The First National Bank of Boston — Banco de Boston, Sucursal Flores, Rivadavia 6312, Capital, a nombre y orden de Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Riancho de García, librados el 17 de mayo de 1977 y 23 de mayo de 1977, plazo 182 días, importes: $ 440.614.— y $ 587.485.—, vencimientos 15 de noviembre 1977 y 21 noviembre 1977, respectivamente, en autos "GARCIA DE REYNOSO, CORA NELIDA y otra s|Cancelación". — Publíquese por 15 días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Biancho de García, transcurridos 60 días desde última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 48.750 e.19|1 Nº 59.404 v.8|2|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos "ABESZYC, GUIDO s|Cancelación de Pagarés", hace saber la siguiente resolución: "Bs. Aires setiembre 28 de 1977. Y vistos: ...Resuelvo: I) Disponer la cancelación de: a) 4 pagarés librados por Crédito Universal S. A. C. y F. de $ 10.095,40 c|u., todos con vencimiento el 1º|6|74, número 105.295|98. — b) 3 pagarés de igual librador, por $ 6.000 c|u., todos con vto. el 3|6|74 Nº 103.377|79. — c) 1 pagare de igual librador por $ 5.665,55, con vto. el 3|6|74 por $ 103.380. — Todos los documentos indicados en a), b) y c) fueron librados a la orden de Creaciones Leonardo S. A. C. I. F. I. y endosados por ésta a Guido Abeszyc. — d) 3 pagarés librados por Humberto J. Pontremoli S. A. el 15|5|74, con vto. el 10|8, 10|9 y 10|10|74 por $ 2.000 c|u., todos a la orden de Yeserías Angelucci S. R. L. y de los que resulta tenedor legítimo el Sr. Guido Abeszyc. — e) 2 pagarés hipotecarios librados por Metapol S. A. C. I. F., con vto. el 30|7 y 30|8|74 por $ 6.033 c|u., a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último a favor de Guido Abeszyc. — f) 1 pagaré hipotecario de igual librador, por $ 2.150,40 con vto. el 30 de julio de 1974. — g) 1 pagaré hipotecario de igual librador por $ 1.682,00 con vto. el 30 de julio de 1974. Los pagarés indicados en f) y g) fueron librados a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último, a favor de Guido Abeszyc. — h) 1 pagaré librado por Hersz Huberman por $ 40.000 con vto. el 30|6|74 a favor de Guido Abeszyc. — i) 2 pagarés de igual librador, por $ 40.000 c|u con vto. el 30|7|74 a favor de Guido Abeszyc. — j) 1 Letra librada por Industrias Pirelli S. A. I. C. por $ 20.000 con vto. el 21|8|76 bajo el Nº 20.814, correspondiente a la aceptación bancaria Nº 5493 del Banco Río de la Plata. — k) 21 pagarés hipotecarios librados por Hugo Carlos Bermeguy el 2|2|73 con vto. el día 5 de cada mes, a partir del 5|6|74 al 5|2|76 por $ 2.025,20 c|u., a la orden de Simon Plat y endosados por éste a favor de Guido Abeszyc. — II. Publicar el presente ...y notificar a los libradores y girados haciéndoles saber que podrán abonar las sumas señaladas al beneficiario luego de los 60 días de la publicación del último edicto, si no hubiere mediado oposición (art. 92 Decreto Ley 5965|63). — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio". — "Bs. Aires, diciembre 7 de 1977: Autos y vistos: ...hágase saber que las publicaciones ordenadas... deberán realizarse durante 15 días en el Boletín Oficial. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez.".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 67.500.— e.25|1 Nº 59.756 v.14|2|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6|77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales"	$ 60,–
Edición II: "Judiciales"	$ 60,–
Edición III: "Comerciales y Civiles"	$ 60,–
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones	$ 180,–

SUSCRIPCIONES

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" ..	$ 18.000,–
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones ..	$ 54.000,–

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

Venta y Suscripciones en Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS

Av. Santa Fe 1659

HORARIO

12.45 a 17

MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Daniel C. Speroni	29|12|77	ROGELIO MANUEL VALEIRAS	31|1	2|2|78	59.323	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	30|12|77	LUCIANO CALLE	31|1	2|2|78	59.872	2.500
13	26	Antonello Tramonti	13|7|77	CELESTINO NISTICO	31|1	2|2|78	59.865	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|7|77	ELISA GARCIA DE SARANDRIA	31|1	2|2|78	59.864	2.500

e.31|1 Nº 791 v.2|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	28|12|77	ANTONIO PELUSO	1º|2	3|2|78	59.907	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|12|77	JULIANA HERMELINDA CARDOZO de TEIXEIRA	1º|2	3|2|78	59.910	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	9|12|77	BERNARDO KAHANE	1º|2	3|2|78	59.973	2.500

e.1º|2 Nº 792 v.3|2|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Juan Carlos Lodeiro	23|1|78	Ernesto Angel Liussi	30	Estafas.
5	116	Néstor Luis Biondi	19|1|78	PEDRO RUBEN SANCHEZ	30	Hurto.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	—|—|—	JUAN CARLOS CORTEZ - L. E. Nº 7.772.630	5	Defraudaciones reiteradas - Causa Nº 33.146.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	11|1|78	ALBERTO AMADOR BELAUNZARAN	5	Estafa.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	20|1|78	FLORENCIA BEATRIZ ARENAS	30	Hurto.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	20|1|78	MARIA RAMIREZ o MARIA REMIREZ de GARUTI	30	Hurto.
8	123	Ricardo Levene	17|1|78	CESAR ALBERTO ABRAHAM	5	Defraudación.
11	132	Jorge Sacco	19|1|78	JOSE ALIOTTO	30	Administración fraudulenta.
12	137	Benjamín José Zottele	23|1|78	CARLOS CALVO	30	Robo.
15	144	Norberto A. Cuesta	11|1|78	PEDRO ANTONIO CERIANI	5	Delito de hurto y estafa.
15	144	Norberto A. Cuesta	3|1|78	CESAR CESARI	5	Abuso de armas.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	6|1|78	JORGE ESPINOSA VILLAR	5	Defraudación - Causa Nº 13.509.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	12|1|78	ISABEL HAYDEE PARRA	5	Estafas reiteradas.
20	160	Guillermo R. Sobral	23|1|78	Patricia Mónica Zabala	5	Hurto.
22	127	Luis M. Crisetti	17|1|78	Miguel Angel LAZARO	5	Defraudación Nº 149.
23	139	Enrique Mario Pose	30|12|77	Inocencio Roberto Tomadoni	30	Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|1|78	CARLOS AMERICO MUCHARDI	5	Robo - Causa Nº 38.779.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|1|78	TERESA BEATRIZ REGINI	5	Robo - Causa Nº 3[illegible].779.
26	134	María Cristina Guatelli	10|1|78	AMILCAR HUGO MELIAN	5	Extorsión.
28	142	Armando Chamot	17|1|78	JOSE ANTONIO ESCUDERO	5	Robo calificado reiterado.
30	169	Carlos Alberto Dana	17|1|78	MARIO FORANI	5	Robo de automotor.
30	164	Carlos Alberto Dana	17|1|78	HUGO ORLANDO MEDINA	5	Robo.
31	115	Julio G. Sagasta	18|1|78	TERESA BARRIENTOS	30	El delito de hurto.
31	115	Julio G. Sagasta	18|1|78	LUIS QUINECHE	30	El delito de hurto.
31	119	Julio G. Sagasta	20|1|78	GRACIELA BEATRIZ RIESTRA	30	Inf. Ley Nº 20.771.
33	169	Luis Alberto Macchi	19|1|78	CARLOS AVILA	30	Robo.
33	169	Luis Alberto Macchi	19|1|78	BENITO MARCELO GALDINO	30	Estafa.
33	169	Luis Alberto Macchi	12|7|78	ANTONIO DE LUCCHI	30	Bigamia.
33	170	Luis Alberto Macchi	23|1|78	BERNARDO RODRIGUEZ	30	Defraudación.

e.1º|2 Nº 940 v.7|2|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ERNESTO ANDRES RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.224|74, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de enero de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 27|1 Nº 3.394 v. 2|2|78

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre cita y emplaza por diez días a don MANUEL MORA para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Mora, Manuel y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expte. Nº 877, folio 105 - 1975), de la fracción afectada por ruta complementaria "d" tramo río Quilquihue, del Departamento Huiliches, Junín de los Andes, de esta provincia, Manzana 6, Lote 22, esquina Copahue, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el señor Defensor Oficial.

Neuquén, julio 4 de 1977. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 12.500.— e.30|1 Nº 59.898 v.3|2|78

MERCEDES "B"

Por cinco días: El Juzgado Federal de Mercedes B, por la Secretaría Nº 3, en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Zufiaur Martín s|Expropiación", cita y emplaza a herederos de don MARTIN ZUFIAUR con motivo de la demanda que le ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación parcial de la parcela 523. Circ. X. Sección Rural, de Vedia, Ptdo. de Leandro N. Alem (Buenos Aires), conforme al plano y memoria descriptivos acompañados a los autos, para que la contesten dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar participación al señor Defensor Oficial.

Mercedes 22 de julio de 1976. — Ricardo Gerónimo Uncal, secretario.

$ 12.500.— e.30|1 Nº 59.899 v.3|2|78

Por 5 días. El Juzgado Federal de Mercedes B, por la Secretaría Nº 1, en el juicio "D.N.V. c|Colombo y Castelli de Dondena, Julia Catalina s|expropiación", cita y emplaza a don ADRIAN CLEMENTE JAVALIER, con motivo de la demanda promovida por la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 de Manzana 163; 10 y 11 Manzana 164; 8, 9, 10, 13 de Manzana 166; 4, 9, 10, 12, 13, 14 de Manzana 167:, y 3 de Manzana 174. — Circunscripción V. Sección H. Partido de General Rodríguez (B) conforme plano y memoria descriptivos acompañados a los autos para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 13 días bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, agosto 29 de 1977.

José María Palmieri, secretario.

$ 13.750.— e.30|1 Nº 59.900 v.3|2|78